

PC CAJA

En la actual transición hacia la sociedad de la información en la que nos encontramos, nadie pone en duda que la aplicación de las llamadas tecnologías de la información influyen prácticamente en todos los sectores de la actividad laboral.

Una de las ventajas o simplemente cambio de mentalidad que nos vienen a través de las llamadas autopistas de la información, es el trabajo a distancia, trabajo a domicilio o teletrabajo. Sin lugar a dudas, este tipo de trabajo resulta muy atractivo porque, para muchos, promete lo mejor de dos mundos: plena participación en el mundo laboral y hacerlo dentro de nuestro principal refugio, el santuario que para todos constituye nuestro hogar.

El fenómeno del teletrabajo hace su aparición en la conciencia pública en los años setenta y tiene dos motivaciones principales. Por un lado, la racionalización del consumo de recursos, fundamentalmente el tiempo y, por otro, la vuelta a la naturaleza, la comunidad de nivel más reducido que es la familia.

Sin embargo, no es hasta nuestros días cuando este proyecto se hace realidad de la mano del avance de las telecomunicaciones (líneas digitales, ordenadores, módem, Internet, Infovía, etc.), que permiten que el gasto y el equipo que se ha de tener para poder realizar múltiples tareas esté al alcance de las empresas y también de los particulares.

Dentro de esta línea de avances y emparentando directamente con la idea de que desde la propia casa, el despacho o la empresa se puedan realizar gestiones que antes sólo se podían hacer de manera exclusiva a través de la presencia física en bancos y cajas, nace el PC Caja.



PC CAJA

SERVICIO DE BANCA ELECTRÓNICA DE LA CAJA DE CANARIAS



Consulta de Saldos



Extractos de Cuentas



Consulta de Créditos



Consulta de Préstamos



Consulta de Línea de Descuento



Traspos entre Cuentas de La Caja



Transferencias a Cuentas de otras Entidades

La Caja en Casa
 SERVICIO DE BANCA ELECTRÓNICA DE LA CAJA DE CANARIAS





Desde su empresa puede conectar con La Caja

El PC-CAJA es un producto de Banca Electrónica creado por La Caja de Canarias y dirigido de manera especial a empresarios y profesionales liberales. A través del PC-CAJA se ofrece al cliente una forma eficaz, rápida y segura en la gestión y seguimiento de sus cuentas, utilizando para ello la línea telefónica, desde su ordenador personal (PC) con el ordenador central de La Caja, a través de un módem.

En una primera fase, este servicio permite a sus usuarios consultar el estado de sus cuentas de activo (cuentas de crédito, préstamos y líneas de descuento) o pasivo (cuentas corrientes y de ahorro), solicitar extractos de las mismas y además realizar transferencias entre cuentas de La Caja y con otras entidades.

Posteriormente, se irán incorporando nuevas posibilidades de uso, como puede ser el abono de nóminas y recibos, sin necesidad de utilizar el sistema vigente hoy en día de envío de disquetes por parte de los empresarios a las oficinas.

El servicio PC-CAJA estará disponible de 8.00 a 20.00 horas de lunes a viernes, excepto para transferencias a otras entidades que tendrán un horario más restringido, concretamente de 8.00 a 14.00 horas.

En cuanto a los requerimientos técnicos que necesitarán los abonados al servicio, son muy sencillos:

- Contratar con la Compañía Telefónica conexión en Red a través de DATEX 28.
- Contar con un ordenador personal con las siguientes características mínimas:

Procesador 386
8 Mb. de memoria RAM
10 Mb. de espacio libre en disco duro

- Pantalla VGA 256 colores
- Disponer de impresora
- Instalar un módem de 9.600 bps.
- Tener instalado Windows 3.1 o superior.

Por último añadir que existirán dos teléfonos permanentes de contacto para cualquier incidencia conectados al departamento de Informática de La Caja: 44 25 45 - 44 25 46.



La infraestructura que necesita no es complicada

LA TARJETA CANARIA SORTEA VIAJES A ITALIA



El Director de la Oficina de Playa del Inglés, don Antonio Ruiz, entrega a don Francisco Hidalgo, director gerente de Viajes Surtours, de Maspalomas, el primer premio de un viaje a Italia.



Don Juan Roque, en nombre de La Caja de Canarias, entrega el premio de un viaje a Italia a don Bhagwan Mohandas Ramchandani, propietario del Bazar Prem Prakash, en el sorteo "Ventas con Tarjeta Canaria"



Grupo de comerciantes que viajaron a Italia por resultar premiados en el sorteo "Ventas con Tarjeta Canaria"

CONVENIOS DE COLABORACIÓN FINANCIERA

Ahora, que nos encontramos a mediados de año y comienza el período estival, quizás sea un buen momento para recordar algunos de los hitos más importantes que han sucedido en La Caja en relación al mundo empresarial como fueron la materialización de los convenios con Sogapyme y Sogarte.

SOGAPYME

Este convenio de colaboración financiera fue firmado por Juan Francisco García González, Director General de La Caja de Canarias y por Antonio Lantigua Suárez, Presidente de Sogapyme.

Este convenio nació del convencimiento de ambas instituciones de que las pequeñas y medianas empresas constituyen la base de la economía y un elemento importante en la creación de riqueza y puestos de trabajo.

El objetivo perseguido con el convenio fue el de fijar las condiciones entre las partes contratantes para la realización de una oferta global de prestación de servicios coordinados a sus asociados, para facilitar el acceso al crédito y servicios

conexos, así como la mejora integral de sus condiciones financieras que sirvan de apoyo al desarrollo de su actividad económica, mejorando la gestión, productividad e innovación tecnológica.

A este fin, La Caja de Canarias concedió una línea de financiación a favor de Sogapyme por una cuantía inicial de 500 millones de pesetas, ampliable en lo sucesivo por acuerdo de ambas instituciones, estableciéndose un límite individual por cada socio de hasta veinticinco millones de pesetas, aunque ello no es óbice para que se puedan estudiar otras propuestas que excedan al mencionado límite.

Por su parte, es Sogapyme quien avala todas las operaciones que se formalizan al amparo de este convenio.

En cuanto al tipo de interés aplicable, es el prestatario quien decide si es fijo o variable, mientras que el plazo de amortización es determinado por Sogapyme con un máximo de hasta 8 años, pudiendo incluir una carencia máxima de dos años.

Para el seguimiento de este convenio se creó una comisión integrada por cuatro miembros, dos por cada una de las enti-

dades firmantes, que se reúnen, como mínimo, una vez cada trimestre.

SOGARTE

En este caso la firma la realizaron: Juan Francisco García González, Director General La Caja de Canarias, y Julio Mora Bencomo, Director General de SOGARTE

Tanto la idea, como el objetivo que animan este Convenio son similares a las mencionadas para el anterior, es decir, el relanzamiento de las pequeñas y medianas empresas, base de la economía, a través de la fijación de condiciones ventajosas en una oferta global de prestación de servicios.

A este fin, La Caja de Canarias concedió una línea de financiación a favor de SOGARTE por una cuantía inicial de 500 millones de pesetas, ampliable en lo sucesivo por acuerdo de ambas instituciones, estableciéndose un límite individual por cada socio de hasta veinticinco millones de pesetas, aunque ello no es óbice para que se puedan estudiar otras propuestas que excedan al mencionado límite.



Acto de la firma del Convenio con Sogapyme